Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

RESOLUCION Nº **03** F.H.A. y C.S.
Expediente S01:0003857//2015

PARANÁ, 29 de Octubre de 2015

VISTO:

La ordenanza Nº 045/11 UADER por la cual se aprueba el régimen electoral de la Universidad y la Resolución Nº 1214/15 UADER que establece las fechas para las elecciones del claustro de estudiantes para el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al cronograma aprobado oportunamente, la Junta Electoral debe efectuar la oficialización de las listas del claustro estudiantil para las elecciones de Consejo Directivo;

Que cumpliendo los plazos previstos por la normativa vigente, se presentaron tres (3) Listas;

Que todas las listas cumplieron con las correcciones y completaron los datos, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 10º inc. d) de la Ordenanza Nº 045/11 UADER;

Que la Junta Electoral tiene atribuciones para resolver sobre el particular, acorde a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ordenanza 045/11 UADER y la Resolución Nº 973/13 DEC. de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA

FACULTAD DE HUMANIDADÈS, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Oficializar las listas del Claustro Estudiantil para las elecciones de Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales que se detallan a continuación:

1) Nombre de la Lista: FRENTE UADER ENTRE TODOS

Número de la Lista: Nº 2

Titulares: 1) VERNACK, William Joel DNI N° 35.175.582; 2) MAINA, Walter DNI N° 36.557.679; 3) ETCHEVERRY, María Agostina DNI N° 28.959.426; 4) PEIL, Cecilia DNI N° 36.219.435 y 5) LEON, Julieta Ester DNI N° 26.540.746.

Suplentes: 1) CRISTALDO, Julieta DNI N° 30.741.763; 2) SAIGG REFFINO Carlos Miguel DNI N° 22.342.351; 3) DELSART, Ileana DNI N° 36.248.320; 4) FUENTES Godoy Mario DNI N° 37.543.341 y 5) GOMEZ, María de los Ángeles DNI N° 27.812.959.

2) Nombre de la Lista: " **FRANJA MORADA**"

Número de la Lista: N° 3

Titulares: 1) PALTENGHI, María Emilia DNI N° 31.741.332; 2) NANI, Virginia María de Lourdes DNI N° 35.295.977; 3) ROMERO, Estefanía María Victoria DNI N° 33.683.871; 4) SITTNER, Nadina Damaris DNI N° 37.292.637 y 5) OGGIER, Macarena Luján DNI N° 38.096.813

Suplente: 1) GOMEZ, Victoria Amparo DNI N° 34.014.473; 2) RIVERO, María de los Ángeles DNI N° 38.516.128; 3) BEREZAGA, Jesica Sabrina DNI N° 35.443.683; 4) LLANES, Karina Soledad DNI N° 35.706.660

3) Nombre de la Lista: " **ESTUDIANTES AL FRENTE**"

Número de la Lista: N° 18

Titulares: 1) GARCIA GALVEZ, Luis Maximiliano DNI N° 36.208.855; 2) MAHER, Laura DNI N° 34.939.856; 3) ENRIQUE, Tatiana DNI N° 36.812.495; 4) MARTINEZ, Bruno Ignacio DNI N° 35.060.592 y 5) BARRIOS, Pamela DNI N° 35.961.535

Suplentes: 1) URBANI, Julián DNI N° 35.222.777 y 2) BERTOLI, Ana Laura DNI N° 34.725.487.

ARTICULO 2°.- Disponer la difusión de las listas enunciadas en el artículo precedente, a través de la página web de la Facultad y de las carteleras murales de las Sedes de la misma.-

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-